



Resolución de Alcaldía

N° 020 - 2023 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 11 de enero de 2023.

VISTO:

El informe N° 023-2023-MDAACD/OGRRHH/J, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita aprobación de bases y conformación de comité electoral, PDP -2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, con **Decreto Supremo N° 009-2010-PCM**, se prueba el Reglamento de Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en su artículo 3° que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SEVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP) y que para la elaboración de l los PDP, la entidad deberá contar con un control integrado entre otros, por un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE**, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", en cuyo numeral 6.4.1.1 referido a la fase1, se establece la conformación del comité de Planificación de las Capacitación, el mismo que está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga a sus veces, quien preside el comité; el responsable de Planeamiento y Presupuesto o quien haga a sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad y un representante de los servidores civiles. Asimismo, se establece que la conformación del comité se oficializa a través de una resolución del titular de la entidad.

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la **Ley N° 30057** del Servicio Civil, dispone que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad, en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal respectivamente;





Resolución de Alcaldía

N° 020 - 2023 - MDAACD/A

Que, El informe N° 023-2023-MDAACD/OGRRHH/J, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, expresa y sustenta la necesidad de conformación de Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integraran el Comité de Planificación en la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray para el periodo PDP -2023, del mismo modo propone la aprobación de las bases para la elección de los representantes que conformaran el Comité de Planificación de la Capacitación periodo 2023.



Con la visación de la Ofician General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en señal de conformidad, y;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, que integraran el Comité de Planificación de Capacitación para el periodo 2023, el cual estará integrado conforme el siguiente detalle:



CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Secretaria	Director de Oficina de Planificación y Presupuesto
Vocal	Director de la Oficina de Asesoría
Vocal	Especialista sistemas y tecnologías

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las bases para la elección de los representantes de los servidores civiles que integran el Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2023, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR las bases para la elección de los representantes de los servidores civiles que integran el Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2023, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, el cronograma de elección adjunto, que forma parte constitutiva de la presente resolución.





Resolución de Alcaldía

Nº 020 - 2023 - MDAACD/A

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del comité y a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN (05)

- Alcaldía (01)
- GM (01)
- OGA (01)
- OGRRHH (01)
- Archivo (01)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Edwin Edgar Gavilan Lopez
ALCALDE

